



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México** a través de la **Dirección de Atención y Prevención a la Violencia** con domicilio en **Avenida Morelos No. 20, quinto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000** es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **"Padrón De Beneficiarias Del Programa Bienestar Para Las Mujeres En Situación De Violencia"**, con fundamento en el **artículo 16 fracción VI, 28, 30, 33 y 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México; artículo 20, 21 Fracción V, 21 BIS, 21TER y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de Integrar el Padrón de Beneficiarias del programa "Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia" a través de la conformación de una base de datos para dar seguimiento a las atenciones especializadas y al depósito del recurso, acorde a lo establecido en las reglas de operación vigentes, así como generar el expediente de cada una de ellas y la elaboración de informes y estadísticas. Dichos datos podrán ser transferidos a:

Autoridad	Finalidad	Fundamento
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales	<p>Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México Artículo 53, fracción II: El Instituto en el ámbito de su competencia, además de las señaladas en las disposiciones aplicables, tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>II. Investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiendo los derechos que tutela la presente Ley;</p> <p>Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados Artículo 112, fracción IV: La verificación podrá iniciarse:</p> <p>IV. Para verificar el cumplimiento de los principios, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas de datos personales en posesión del responsable, para tal efecto el</p>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

		<p>Instituto presentará un programa anual de verificación.</p> <p>Artículo 116 Los responsables podrán voluntariamente someterse a la realización de auditorías por parte del Instituto que tengan por objeto verificar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados para el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente Ley y demás normativa que resulte aplicable.</p>
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Para la Realización de Auditorías o desarrollo de Investigaciones por presuntas faltas	<p>Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Artículo 5: La Secretaría directamente y sus unidades administrativas, ejecutarán auditorías, control interno e</p>
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.	Para la investigación a presuntas violaciones a Derechos Humanos	<p>Ley Orgánica de la Comisión de Derechos de la Ciudad de México</p> <p>Artículo 5, fracción II: La Comisión tendrá atribuciones para:</p> <p>II. Conocer de los actos u omisiones presuntamente violatorios de los derechos humanos, cometidos por cualquier autoridad o persona servidora pública de la Ciudad de México;"</p>

Encargado es la Institución de Banca Múltiple, Banco Azteca

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Nombre, fecha de nacimiento, edad, género, domicilio, teléfono, nacionalidad, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), número identificador (OCR), clave de elector; firma, teléfono local y celular, estado civil, fotografía, grado máximo de estudios, huella dactilar, número único de extranjero, datos de relaciones familiares, parentesco, nombre, edad, ocupación, nacionalidad y domicilio de padre, nombre, edad, ocupación, nacionalidad y domicilio de la madre, nombre y domicilio de abuelos maternos; nombre y domicilio de abuelos paternos, diagnóstico psicológico, grado de marginalidad y origen étnico o racial; los cuales tendrán un ciclo de vida de 2 años en archivo de trámite y 4 en archivo de concentración de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de las Mujeres.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres, ubicada





SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

en Avenida Morelos No. 20, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000 con número telefónico 55 5512 2836 Ext. 114 y 125, en el correo electrónico utsemujeres@cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet <http://semujerestransparencia.cdmx.gob.mx/>.

Última fecha de actualización: **08/Julio/2025**

